
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinación de proyecto:

“Fortalecimiento de capacidades para la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones”.

Programa: Plan de Acción País *EUROCLIMA+* en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica (a nivel nacional y subnacional).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina. Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 18 países latinoamericanos, entre ellos Costa Rica con especial atención también a una de las seis líneas de actuación contempladas, específica para género y grupos vulnerables.

En el año 2020 el gobierno de Costa Rica, a través de sus tres Puntos Focales Nacionales (PFN): Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería), y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), solicitó el inicio de un diálogo país con *EUROCLIMA+*. Los PFN, con base en la actualización de la NDC 2020 así como otros instrumentos de planificación climática (Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación, entre otros), priorizaron ámbitos de apoyo las cuales se han estructurado como acciones.

2. JUSTIFICACIÓN:

La Comunicación Nacional sobre la Adaptación, incorporada en la NDC de Costa Rica, evidencia la necesidad de disponer de información climática y contar con capacidades institucionales y locales para impulsar procesos de planificación e implementación de acciones de adaptación y de toma de decisiones vinculadas al desarrollo, que requieren de análisis exhaustivos de riesgos y vulnerabilidades asociadas al clima.

La información climática y de riesgos climáticos generada debe ser accesible por diferentes actores (gobierno central, descentralizado y local, ciudadanía en general), y utilizada en forma oportuna, confiable y suficiente, apoya los procesos de toma de decisiones para aumentar la resiliencia a los efectos del clima, en todo nivel garantizando la incorporación de la igualdad de género.

3. OBJETIVO GENERAL:

El proyecto *“Fortalecimiento de capacidades para la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones”*, tiene como finalidad contribuir a la implementación y /o actualización de las NDC a partir de capacidades mejoradas de diferentes actores en el nivel subnacional para la implementación de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, con los siguientes elementos esenciales.

a) Objetivo:

Fortalecimiento (mejora) de las capacidades del país para la utilización de información climática como insumo para robustecer los procesos de toma de decisiones.

b) Resultados:

RE1. Integración del análisis de riesgos multi-amenaza, incluidos riesgos asociados al clima, al desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura, con el fin de realizar un pilotaje de un enfoque holístico de infraestructura sostenible, que obedezca las orientaciones proporcionadas en el Decreto 42465 con lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública.

- RE1.1. Priorización de proyectos estratégicos de obra pública y elaboración de estudio de riesgo multi-amenaza y riesgo del clima en proyectos estratégicos de infraestructura pública.
- RE1.2. Publicación de resultados del estudio.

RE2. Estudios y proyecciones de aumento en el nivel del mar y erosión costera para las dos costas del país.

- RE2.1. Adquisición de mareógrafos para análisis de datos del nivel del mar y de las costas del país, con potencialidad a ser integrados en la red regional de mareografía para acceso a datos globales.
- RE2.2. Elaboración de estudios y proyecciones de aumento en el nivel del mar y erosión costera para las dos costas del país.
- RE2.3. Publicación de resultados del estudio efectuado sobre aumento en el nivel del mar y erosión costera.

RE3. Estudios de islas de calor en las principales áreas urbanas del país.

- RE3.1. Elaboración de un estudio sobre islas de calor en áreas urbanas priorizadas.
- RE3.2. Publicación de resultados del estudio efectuado sobre islas de calor en zonas urbanas priorizadas.

RE4. Fortalecimiento del visor geoespacial de SIMOCUTE, de manera que facilite la visualización de información de riesgos climáticos (aumento del nivel del mar, erosión costera, islas de calor, entre otros), y que pueda hacerse visible como parte de la plataforma de SINAMECC.

- RE4.1. Incorporar la información de estudios sobre riesgos climáticos en el SIMOCUTE y su visualización en SINAMECC.

RE5. Fortalecimiento de capacidades a distintos actores en la utilización de información de riesgos climáticos, para apoyar sus procesos de toma de decisiones.

- RE5.1. Desarrollo de talleres en zonas costeras del país para la utilización de información sobre riesgos climáticos.
- RE5.2. Desarrollo de talleres dirigidos a actores institucionales clave para la utilización de información sobre riesgos climáticos.
- RE5.3. Desarrollo de talleres dirigidos a actores del sector privado clave para la utilización de información sobre riesgos climáticos.

RE6. Aula Virtual de DCC MINAE fortalecida, de manera que incluya información educativa de amenazas y riesgos climáticos (visible en el visor geoespacial), a fin de que todos los niveles de la sociedad comprendan el riesgo de desastres y sean capaces de utilizar la información climática para mejorar procesos de toma de decisiones.

- RE6.1. Diseño de un curso con distintos módulos sobre riesgos climáticos a ser incorporados como contenido del Aula Virtual de la DCC-MINAE a fin de facilitar la comprensión del riesgo de desastres y riesgos climáticos en todos los niveles de la sociedad.
- RE6.2. Análisis de la demanda de formación para cursos y capacitación sobre el riesgo de desastres y riesgos climáticos.
- RE6.3. Desarrollo de esfuerzos de divulgación y difusión de los cursos sobre riesgos climáticos.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONSULTORÍA:

- a. Liderar las coordinaciones correspondientes para alcanzar los 6 resultados esperados detallados anteriormente.
- b. Liderar el equipo de trabajo denominado Unidad de Manejo del Proyecto, conformado por la persona que asuma esta posición de coordinación, una persona en posición de asistente técnico y otra en posición de comunicación y coordinación institucional. De manera que se le brinde seguimiento a que las funciones del asistente técnico y la persona de comunicación se cumplan apropiadamente.
- c. Revisión de los productos de la asistencia técnica y de comunicación y coordinación institucional. Una vez revisados y aprobados los productos, el/la coordinador/a deberá remitirlos al subcomité institucional correspondiente para su respectiva aprobación.
- d. Elaborar los Términos de Referencia para las contrataciones necesarias, según lo especificado en el Plan Operativo adjunto y en conjunto con los actores estratégicos identificados para cada resultado esperado.
- e. Coordinar y participar en reuniones quincenales con los equipos de trabajo contratados para cada resultado esperado para garantizar un adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades.
 - Elaborar minutas y actas de las reuniones.
- f. Coordinar y participar en reuniones mensuales con las personas que conforman los subcomités con las instituciones responsables de cada resultado esperado.
 - Elaborar minutas y actas de las reuniones.
- g. Mantener actualizado el registro electrónico y físico de las actividades del proyecto, en las matrices de seguimiento y las carpetas de respaldo que la DCC, la Unión Europea y la AECID indiquen.
- h. Coordinar y brindar seguimiento a las actividades y eventos con los diferentes actores involucrados en el proyecto.
- i. Apoyar la homologación y sistematización de las acciones en curso.
- j. Realizar ejercicios de sistematización de avances en comunicación directa con los responsables institucionales de la ejecución de cada proyecto.
- k. Proponer metodología para análisis y sistematización de los resultados esperados/resultados obtenidos de cada intervención y recopilar información según el avance de ejecución de cada proyecto.
- l. Liderar y dar seguimiento a la implementación de la estrategia de comunicación en el marco del proyecto en conjunto con la persona de comunicación.
 - Supervisar la producción de contenido para las redes sociales de las entidades participantes.

- Garantizar la visibilidad del proyecto y de las entidades participantes.
- m. Elaborar los informes trimestrales de gestión técnica y financiera, así como de seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto, incluyendo el estado del presupuesto.
 - Elaborar los informes técnicos, financieros y de seguimiento y sistematización de actividades y resultados del proyecto en los formatos facilitados por la AECID.
 - Gestionar y coordinar los productos e informes de actividades de cada subproyecto.
 - Coordinar y monitorear con el Comité de Seguimiento del Programa la información técnica y financiera, y el presupuesto de cada subproyecto.
- n. Apoyar la integración de personas que podrían participar como pasantes, prácticas profesionales o Trabajo Comunal Universitario (TCU) en la gestión del Programa y la ejecución de proyectos, en coordinación con el Comité de Seguimiento.
- o. Coordinar con el Comité de Seguimiento del Programa los datos requeridos para ingresar al Sistema de Administración de Proyectos (SIAP) en fase de admisión de información para los pagos de los proyectos.
- p. Generar las cotizaciones de pasajes aéreos, transporte interno y de reservas de hoteles.
- q. Ingresar en el Sistema de Administración de Proyectos (SIAP) de la Fundación UCR la información correspondiente a los trámites de viáticos, boletos aéreos, transporte interno de los funcionarios y expertos de las instituciones vinculadas a cada proyecto.
- r. Coordinar la adquisición de mareógrafos para análisis de datos del nivel del mar y de las costas del país, según lo establecido en el resultado esperado número 2.
- s. Participar en eventos promovidos por el programa Euroclima y facilitar informaciones solicitadas por la AECID o la Unión Europea.
- t. Recopilar fuentes de verificación y respaldos de todas las actividades realizadas que deben ser almacenadas de manera sistematizada en carpetas susceptible a auditoría y evaluación.
- u. Apoyar la incorporación de género en todas las actividades programadas en función de la Estrategia de género de *EUROCLIMA+* que respondan a las categorías contempladas en el marcadore de género de la Unión Europea.
- v. Otras actividades que se definan en el Comité de Seguimiento del Programa.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos.

- **Producto 1:** Plan de trabajo. A presentarse transcurridos 15 días desde el inicio de la consultoría.
- **Producto 2:** Informes trimestrales de gestión, técnico, financiero, seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
 - Producto 2.1: A presentarse transcurridos 3 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 2.2: A presentarse transcurridos 6 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 2.3: A presentarse transcurridos 9 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 2.4: A presentarse transcurridos 12 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 2.5: A presentarse transcurridos 15 meses desde el inicio de la consultoría.
 - Producto 2.6: A presentarse transcurridos 18 meses desde el inicio de la consultoría.
- **Producto 3:** Informes finales de gestión, técnico, financiero y de sistematización de resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
 - A presentarse transcurridos 19 meses desde el inicio de la consultoría.

6. PERFIL DEL CONSULTOR(A):

- a. Maestría en Gestión de Proyectos o temas afines a cambio climático.
- b. Al menos 5 años de experiencia en gestión de la cooperación internacional con instituciones públicas, privadas y/o fuentes cooperantes.
- c. Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos de temas afines a cambio climático.
- d. Experiencia previa en gestión y justificación de proyectos financiados por la Unión Europea.
- e. Experiencia laboral con la Administración Pública y/o Organismos Internacionales, que le permita conocimiento de la estructura y procedimientos de gestión de la Cooperación Internacional.
- f. Experiencia en tareas administrativas, técnicas y de investigación conforme a las funciones a desempeñar.
- g. Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (Office 365).
- h. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.
- i. Capacidad para liderar equipos.
- j. Se valorará la experiencia y la formación en género.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

El proceso de valoración de la **propuesta técnica (máximo 100 puntos)** consta de dos partes.

- Presentación curricular (máximo 85 puntos), en la que **se presentarán certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.**
- Cartas de recomendación (máximo 5 puntos).
- Carta de interés de participación (máximo 5 puntos).
- Colegiatura a colegio profesional que corresponda (5 puntos).

Tabla de criterios de valoración:

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos
Formación:	
Licenciatura.	5
Maestría.	10
Experiencia:	
Al menos 5 años de experiencia en gestión de la cooperación internacional con instituciones públicas, privadas y/o fuentes cooperantes.	15
Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos de temas afines a cambio climático.	15
Experiencia previa en gestión y justificación de proyectos financiados por la Unión Europea.	10
Experiencia laboral con la Administración Pública y/o Organismos Internacionales, que le permita conocimiento de la estructura y procedimientos de gestión de la Cooperación Internacional.	10
Experiencia en tareas administrativas, técnicas y de investigación conforme a las funciones a desempeñar.	5
Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (Office 365).	5
Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.	2.5
Experiencia y capacidad para liderar equipos.	2.5
Experiencia y formación en género.	2.5
Otros:	

Cartas de recomendación.	5
Carta de interés de participación	2.5
Colegiatura a colegio profesional que corresponda.	5
Manejo intermedio – avanzado de Inglés.	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA:	100

8. CONDICIONES DELCONSULTOR(A):

El/la consultor(a) contratado(a):

- Trabjará en estrecha coordinación con el Comité de Seguimiento del Programa.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Trabjará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de FundaciónUCR, AECID o la DCC. (Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto).

9. DURACIÓN:

La consultoría tendrá un plazo de 19 meses a partir de la contratación.
Fechas orientativas: 20/febrero/2023 al 06/setiembre/2024.

10. CONDICIONES DE PAGO:

El monto total a pagar por esta consultoría será de máximo €72,000.00 (setenta y dos mil euros, EUR).

El pago del valor del contrato se hará en siete tramos, distribuidos de la siguiente manera.

- 10% tras la entrega y validación del Plan de trabajo (Producto 1).
- 10% tras la entrega y validación de cada Informe trimestral (Productos 2).
- 30% tras la entrega y validación de los Informes finales: de gestión, técnico, financiero y de sistematización de resultados esperados/resultados obtenidos (Producto 3).

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Los(las) interesados(as) en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos cambioclimatico@minae.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- a. Carta de interés de participación.
- b. Cartas (2) de recomendación.
- c. Curriculum Vitae.
- d. Certificaciones para considerar la formación académica y la experiencia laboral.
- e. Certificación de colegiatura a colegio profesional correspondiente.

Deben indicar en el asunto: "Candidatura coordinación proyecto Información Climática EU+".

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el 13/febrero/23 a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 1 semana, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.